

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 026 -2009/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica, 23 ENE. 2009



VISTO:

El Informe N° 077 - 2009-GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, referente a la Incorporación de Mayores Fondos Públicos.

CONSIDERANDO:



Que, el Artículo 42° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos Financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;



Que, de acuerdo al reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera sobre el estado de las recaudaciones de la **Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados** se requiere incorporar la suma de **Cuatrocientos Veinte Un Mil Trentinueve y 00/100 Nuevos Soles (S/. 421,039.00)**; mayores ingresos en la Unidad Ejecutora: 002 Región Huancavelica -Tayacaja - Churcampa que resulta necesario incorporar al marco Presupuestal del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a fin de efectuar el cierre y conciliación del Presupuesto correspondiente en el Año Fiscal 2008;



Que, en el Literal 6.3 del Artículo 6° del Capítulo I del Anexo N° 2 de la Directiva N° 003-2007-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria, señala que "La incorporación de mayores fondos públicos distintas a la fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se aprueban por Resolución Ejecutiva Regional, en el Marco de los dispuesto por el artículo 42° de la Ley General,...".

Que es necesario incorporar en el Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica por mayores fondos provenientes de Recursos Directamente Recaudados, y Recursos Determinados a fin de efectuar el cierre y conciliación Presupuestal ejercicio Fiscal 2008;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Artículo 42° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 026 -2009/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica, 23 ENE. 2009

Artículo 1°.- Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos.

Autorizase la Incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2008, en la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados incorporar la suma de **Cuatrocientos Veinte Un Mil Trentinueve y 00/100 Nuevos Soles (S/. 421,039.00)**, el desagregado de ingresos y gastos se presenta en el Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.



Artículo 2°.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Contaduría Pública de la Nación y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
L. Federico Salas Guevara Schartz
PRESIDENTE REGIONAL



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000191
 (EN NUEVOS SOLES)

026

PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
 EJECUTORA : 001 REGION HUANCVELICA-SEDE CENTRAL [000799]

MES : DICIEMBRE
 FECHA DE SOLICITUD : 31/12/2008
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN : POR CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 TIPO RECURSO : 0 CANON

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 29/01/2009
 DOCUMENTO : 1071

PRESUPUESTO DEL GASTO

FUN PRG SPRG ACT/PROY COMP META RB TR CG GG MG EG	ANULACIÓN	CREDITO
03 ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO		
006 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		
0005 SUPERVISION Y COORDINACION SUPERIOR		
2000270 GESTION DE PROYECTOS		
18 0 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		
6.5 INVERSIONES	0	421,039
TOTAL	0	421,039

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CI TI SI EI	ANULACIÓN	CREDITO
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		
1.6 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	421,039
TOTAL	0	421,039



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación
 Ecca. GABRIEL V. TRUCIOS SAMANEGO
 SUB GERENTE